 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	419287-2022	EE-17636-2022	DIR.JURIDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

13-12-2022 (2)
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

17-12-2022
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



CONCEJO DE BOGOTÁ 21-11-2022 04:06:33
 A Contestar Cite Este Nr.:2022EE17636 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE
 DESTINO: JUAN GRIMALDOS
 ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 4192872022-
 OBS: EPOLANIAC

Señor
JUAN GRIMALDOS
 Calle 26 No 6-36 Barrio Paraíso
 Yopal Casanare

Asunto: Comunicación SDQS N° 4192872022

Respetada señor: **JUAN GRIMALDOS**

En atención a su solicitud con el numero **SDQS N° 4192872022**, en el cual se requiere información sobre "a quien corresponde asignar el nombre al espacio público comprendido entre la casa de Nariño y el Capitolio Nacional"; atentamente, le informamos que de acuerdo con los artículos 8,12 y las demás disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993 Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, esta Corporación carece de competencia para resolverlo.

Sin embargo, de conformidad con el Decreto 1504 de 1998 nos permitimos informarle la definición de espacio Público que en su Art. 2, preceptúa: "El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes", Por estar este espacio ubicado dentro de los límites de la casa de Nariño le corresponde al DAPRE Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, establecer los mecanismos para asignarle nombre a este espacio, si así lo considera pertinente. Por lo mismo hacemos traslado de su solicitud a dicha entidad para que resuelva de fondo su inquietud.

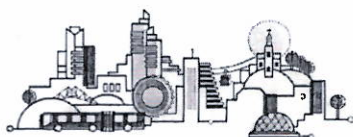
Sr. **Grimaldos**, agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 4192872022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha y/o**, en caso de requerir información adicional, dirigirse al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, o a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.

Atentamente,


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

Proyectó: Edgar Polanía Cuellar. Abogado contratista - Dirección Jurídica
 Aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortua – Dirección Jurídica

[Handwritten signature]
 7-12-2022
 11:23
 DEVOLUCIÓN



472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
		Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
	No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		

Fecha 1: DIA MES AÑO R D
 Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: _____

C.C. _____ C.C. _____

Centro de Distribución: _____ Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____ Observaciones: _____

24 NOV 2022
CASA 1250
blanca - cadito